



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
Nº 2760 197

EXPEDIENTE Nº 13=20232/97

Buenos Aires, 6 de octubre de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada Nº 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2.333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS OCHO CON NUEVE CENTAVOS (\$ 2.908,09.-), en concepto de pago por el servicio de mantenimiento de ascensores del edificio de la calle Lavalle 1220 y Talcahuano 490, correspondiente al mes de mayo del corriente año .-

Regístrese y remítase a la citada Dirección, para la prosecución del trámite.

NICOLAS ALFREDO REYES,
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION